



PRODUCCIÓN N° 1805

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 23 JUL. 1986

VISTO que por expediente N° 30.413/86 del registro de este Ministerio, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, comunica la realización del II Congreso Argentino de Antropología Social que se llevará a cabo en la mencionada Facultad, entre los días 6 y 9 de agosto próximo, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso cuenta con los auspicios de la Universidad de Buenos Aires, de la Secretaría de Ciencia y Técnica y de Cultura de la Nación, de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires, de las Universidades Nacionales de Catamarca y del Comahue, del Colegio y del Centro de Graduados en Antropología.

Que la importancia de este Congreso se manifiesta en la participación de distinguidos investigadores del país y de Centros Latinoamericanos.

Que dicho Congreso posibilitará el análisis de la problemática socio-cultural de nuestro país propiciando la difusión de la actividad antropológica.

Que eventos de esta categoría se inscriben en la política del desarrollo y divulgación de los aspectos socio-culturales difundidos por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,



Ministerio de Educación y Justicia

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Nacional el II Congreso Argentino de Antropología Social que se desarrollará entre los días 6 y 9 de agosto próximo, en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

DR. JULIO PAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA